



**GOBIERNO DEL  
MUNICIPIO  
DE GENERAL TERÁN**

**GACETA  
MUNICIPAL**

Órgano Informativo del Ayuntamiento de General Terán, Nuevo León



## Contenido

**02 Sesión Ordinaria de Cabildo**

**Fecha 04 de Octubre del 2024**

- **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.**
- **PRESENTACIÓN CON SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 92 CORRESPONDIENTE A LA 92° SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, ACTA 93 CORRESPONDIENTE A LA 93° SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, ACTA 94 CORRESPONDIENTE A LA 94° SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, ACTA 95 CORRESPONDIENTE A LA 95° SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, ACTA 96 CORRESPONDIENTE A LA 96° SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, ACTA 01 CORRESPONDIENTE A LA 01° SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 Y ACTA 01 CORRESPONDIENTE A LA 01° SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.**
- **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN LA 92° SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, 93° SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, 94° SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, 95° SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, 96° SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, 01° SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 Y 01° SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.**
- **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO.**
- **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPECTO DEL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES A FAVOR DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.**

## Contenido

### 02 Sesión Ordinaria de Cabildo

Fecha 04 de Octubre del 2024

- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPECTO DEL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES A FAVOR DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.
- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPECTO DEL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES A FAVOR DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.
- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, RESPECTO DEL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES A FAVOR DE LA DIRECTORA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.
- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN CUAL CONTIENE LA PROPOSICIÓN PARA REALIZAR LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA, PARA RECIBIR PROPUESTAS QUE SERÁN CONSIDERADAS AL MOMENTO DE ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.
- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN, RELATIVO AL ACUERDO PARA DETERMINAR LOS DÍAS Y HORAS HÁBILES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.

### 01° Sesión Extraordinaria Cabildo

Fecha 10 de Octubre del 2024

- DECLARACIÓN EN SU CASO DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA 01° SESIÓN EXTRAORDINARIA; LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

## Contenido

### 01° Sesión Extraordinaria Cabildo

Fecha 10 de Octubre del 2024

**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA RECIBIR LA DONACIÓN DE 19- DIECINUEVE VEHÍCULOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

### 02° Sesión Extraordinaria Cabildo

Fecha 14 de Octubre del 2024

- **DECLARACIÓN EN SU CASO DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA 02° SESIÓN EXTRAORDINARIA; LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO RESPECTO LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y LOS LINEAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL PROYECTO DE LA EDIFICACIÓN DE LA CLÍNICA DE REHABILITACIÓN FÍSICA CON ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE SERVICIOS MÉDICOS A LA COMUNIDAD, ENFOCADA EN LA ATENCIÓN DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA Y LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS PAGOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DICHA DIRECCIÓN EN MATERIA URBANÍSTICA, POR INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO, POR LICENCIA DE USO DE SUELO, POR INICIO DE TRÁMITE DE LICENCIA DE AMPLIACIÓN CONSTRUCCIÓN, POR LICENCIA DE AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN, POR EXAMEN Y APROBACIÓN DE PLANOS, POR PAGO ADICIONAL POR METRO CUADRADO Y TAMBIÉN LA CONDONACIÓN EN LO REFERENTE AL ART. 212, FRACC. III DE LA LEY ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

### 03 ° Sesión Ordinaria Cabildo

Fecha 30 de Octubre del 2024

- **DECLARACIÓN EN SU CASO DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA 03° SESIÓN ORDINARIA.**
- **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN ELABORADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE**

## Contenido

### 03 ° Sesión Ordinaria Cabildo

Fecha 30 de Octubre del 2024

- **ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.**
- **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN ELABORADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.**
- **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN ELABORADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

### 03° Sesión Extraordinaria Cabildo

Fecha 31 de Octubre del 2024

- **DECLARACIÓN EN SU CASO DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA 03° SESIÓN EXTRAORDINARIA; LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024.**

## Acuerdos

**02 Sesión Ordinaria de Cabildo**

**Fecha 04 de Octubre del 2024**

### **ACUERDO No.1**

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día, de los trabajos de esta **02° SESIÓN ORDINARIA**, del R. Ayuntamiento de General Terán, Nuevo León, Periodo Constitucional 2024-2027.

### **ACUERDO No.2**

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el acuerdo No. 2 de orden del día, respecto del punto IV, de la presentación con dispensa de la lectura y aprobación en su caso, **del Acta 92 Correspondiente a la 92° Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha 23 de Septiembre del Año 2024, Acta 93 Correspondiente a la 93° Sesión Extraordinaria de Cabildo de Fecha 24 de Septiembre del Año 2024, Acta 94 Correspondiente a la 94° Sesión Solemne de Cabildo de Fecha 25 de Septiembre del Año 2024, Acta 95 Correspondiente a la 95° Sesión Extraordinaria de Cabildo de Fecha 26 de Septiembre del Año 2024, Acta 96 Correspondiente a la 96° Sesión Extraordinaria de Cabildo de Fecha 26 de Septiembre del Año 2024, Acta 01 Correspondiente a la 01° Sesión Solemne de Cabildo de Fecha 29 de Septiembre del Año 2024 y Acta 01 Correspondiente a la 01° Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha 30 de Septiembre del Año 2024.**

### **ACUERDO No.3**

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el acuerdo No. 3 de orden del día, respecto del punto V, del **INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN 92° Sesión Ordinaria de Cabildo de FECHA 23 de Septiembre DEL AÑO 2024, 93° Sesión Extraordinaria de Cabildo de FECHA 24 de Septiembre del AÑO 2024, 94° Sesión Solemne de Cabildo de FECHA 25 de Septiembre del AÑO 2024, 95° Sesión Extraordinaria de Cabildo de FECHA 26 de Septiembre del AÑO 2024, 96° Sesión Extraordinaria de Cabildo de FECHA 26 de Septiembre del AÑO 2024, 01° Sesión Solemne DE Cabildo de Fecha 29 de Septiembre del AÑO 2024 y 01° Sesión Ordinaria de Cabildo de FECHA 30 de Septiembre del AÑO 2024.**

## Acuerdos

### 02 Sesión Ordinaria de Cabildo

Fecha 04 de Octubre del 2024

#### ACUERDO No. 4

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **No. 4**, correspondiente al **punto VI**, del orden del día de los trabajos de esta sesión:

**PRIMERO.** Se aprueba la propuesta de integración de las Comisiones Permanentes del R. Ayuntamiento de General Terán, Nuevo León, en los términos del considerando **DÉCIMO PRIMERO** de este instrumento.

**SEGUNDO.** Difúndanse los presentes acuerdos y la integración de las Comisiones permanentes aprobadas en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet [www.generalterannl.gob.mx](http://www.generalterannl.gob.mx)

#### ACUERDO No. 5

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **No. 5**, correspondiente al **punto VII**, del orden del día de los trabajos de esta sesión:

**PRIMERO.** El Republicano Ayuntamiento de General Terán, Nuevo León, aprueba delegar a favor de **LA LICENCIADA ANALÍ GARCÍA GALVÁN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA JURÍDICA DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN**, las facultades contenidas en la **CONSIDERACION CUARTA**.

**SEGUNDO.** Se delegan a favor de **LA LICENCIADA ANALÍ GARCÍA GALVÁN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA JURÍDICA DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN**, las facultades contenidas en la **CONSIDERACION QUINTA**.

**TERCERO.** Los presentes Acuerdos surtirán efectos al término de la presente Sesión de Cabildo.

**CUARTO.** El Presidente Municipal conservará las atribuciones delegadas y podrán ejercerlas directamente.

**QUINTO.** Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet, con la cual cuenta esta Municipalidad, <https://generalterannl.gob.mx>

#### ACUERDO No. 6

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **No. 6**, correspondiente al **punto VIII**, del orden del día de los trabajos de esta sesión:

**PRIMERO.** Se aprueba la delegación de facultades y atribuciones señaladas en el

## Acuerdos

### 02 Sesión Ordinaria de Cabildo

Fecha 04 de Octubre del 2024

Presente Dictamen, otorgadas por el Presidente Municipal, a favor del **Titular de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública de nuestro Municipio JORGE RENDÓN REYES** para el efecto de que dicho funcionario Municipal pueda Suscribir todo tipo de actos, contratos o convenios relativos a Obras Publicas y servicios relacionados con la misma, que se adjudiquen de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado y Municipios de Nuevo León. Dicha delegación de atribuciones empezará a surtir efectos al momento de su aprobación y concluirá el día 31 de diciembre del año 2024.

De igual manera se hace extensivo el presente Acuerdo Delegatorio de Funciones a favor del titular de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de General Terán, Nuevo León, respecto al área de Desarrollo Urbano la cual se encuentra a su cargo, esto para que dicho funcionario Municipal pueda suscribir todo tipo de actos, contratos o convenios relativos a Desarrollo Urbano y servicios relacionados con la misma, que se adjudiquen de conformidad con la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León., y además la atención de los servicios públicos municipales. Dicha delegación de atribuciones empezará a surtir efectos al momento de su aprobación y concluirá el día 31 de diciembre del año 2024.

**SEGUNDO.** El presente acuerdo delegatorio no implica que el Presidente Municipal no pueda ejercer alguna de las facultades delegadas, pues éste cuando lo estime pertinente o necesario podrá ejercer dichas facultades sin dar aviso previo o alguno al Titular de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de General Terán o a terceras personas.

**TERCERO.** Todos los actos, contratos o convenios que se suscriban en términos de la presente delegación de atribuciones, y que impliquen un cargo al presupuesto municipal, deberá contar con la previa autorización del Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, para efectos de validar la suficiencia presupuestaria de los mismos, e incluirla en el contenido de dichos instrumentos jurídicos.

**CUARTO.** Los presentes Acuerdos surtirán efectos a partir de su aprobación.

**QUINTO.** Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet [www.generalterannl.gob.mx](http://www.generalterannl.gob.mx)

## Acuerdos

**02 Sesión Ordinaria de Cabildo**

**Fecha 04 de Octubre del 2024**

### ACUERDO No. 7

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **No. 7**, correspondiente al punto **X**, del orden del día de los trabajos de esta sesión:

**PRIMERO.** Se aprueba la delegación de facultades y atribuciones señaladas en el Presente Dictamen, otorgadas por el Presidente Municipal, a favor del **Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de General Terán, Nuevo León PROF. BALDOMERO GARZA GARZA** a fin de celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos, señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como también las facultades de otorgar subsidios, disminuciones y condonaciones de recargos y sanciones que deban imponerse, así como el monto de la actualización que deba aplicarse conforme al Código Fiscal del Estado, debiendo sujetarse a las bases que para tal efecto emitió el ayuntamiento y que se encuentra actualmente en vigor, y las que se emitan con posterioridad por dicho órgano colegiado en esa materia, de igual forma podrá eximir de impuestos en cualquier otro caso en que el producto de una actividad se destine a fines de interés público a que se refiere las disipaciones legales descritas en los considerandos que anteceden pudiendo a su vez delegar las facultades Indicadas en el Director de Ingresos, y esos últimos a su vez en sus subalternos, lo anterior para un mejor ejercicio de dichas facultades. Dicha delegación de atribuciones empezará a surtir efectos al momento de su aprobación y concluirá el día 31 de diciembre del año 2024.

**SEGUNDO.** El presente acuerdo delegatorio no implica que el Presidente Municipal no pueda ejercer alguna de las facultades delegadas, pues éste cuando lo estime pertinente o necesario podrá ejercer dichas facultades sin dar aviso previo o alguno al Titular de la **Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de General Terán, Nuevo León** o a terceras personas.

**TERCERO.** Los presentes Acuerdos surtirán efectos a partir de su aprobación.

**CUARTO.** Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet [www.generalterannl.gob.mx](http://www.generalterannl.gob.mx)

## Acuerdos

02 Sesión Ordinaria de Cabildo

Fecha 04 de Octubre del 2024

### ACUERDO No. 8

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **No. 8**, correspondiente al punto **X**, del orden del día de los trabajos de esta sesión:

**PRIMERO:** Sin perjuicio del ejercicio directo de las atribuciones que el suscrito **SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN**, reglamentos y demás ordenamientos legales en vigor, delego a favor de la **C. CONSUELO ARMENDÁRIZ TÉLLEZ (DIRECTORA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN)** Director de Ingresos, la facultad de representar y defender los Derechos de la Hacienda Pública Municipal, interpretar Leyes Fiscales, Dictar las disposiciones que se requiere para su mejor aplicación y vigilar su exacta observancia, iniciar, dar seguimiento y concluir los Procedimientos Administrativos de Ejecución, liquidar créditos fiscales, otorgar prórrogas en los términos del código fiscal imponer sanciones fiscalizar los créditos fiscales, otorgar subsidios, disminuciones o condonaciones de acuerdo con las bases que emita el Ayuntamiento, eximir de impuestos en cualquier caso en que el producto de una actividad se destine a fines de interés público debidamente comprobados, realizar las declaraciones generales y especiales a que se refiere el artículo 90 de la ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Así mismo delega las facultades establecidas en los artículos 69, 70, 72, 82 y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, firmar recibos, convenios, contratos, aceptar y rechazar notas declaratorias de contribuciones e impuestos; compensar las cantidades que los contribuyentes tengan derechos a recibir de esta Tesorería Municipal, contra las cantidades que los contribuyentes estén obligados a pagar en términos de los establecido en el artículo 24 del Código Fiscal del Estado, y las demás que para el buen despacho de los asuntos se requieran; autorizándolo para que a su vez delegue dichas facultades en el funcionario o funcionarios que así estimen pertinente ello para un mejor ejercicio de dichas facultades.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo delegatorio tendrá vigencia al momento de ser aprobado, permaneciendo en vigor hasta el día 31 de diciembre del 2024-dos mil veinticuatro, o hasta la revocación del mismo, lo que suceda primero.

## Acuerdos

### 02 Sesión Ordinaria de Cabildo

Fecha 04 de Octubre del 2024

**TERCERO: EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN**, conservara en todo tiempo la atribución de ejercer directamente las facultades delegadas en este acuerdo.

**CUARTO.** Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet [www.generalteran.gob.mx](http://www.generalteran.gob.mx)

#### ACUERDO No. 9

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **No. 9**, correspondiente al **punto XI**, del orden del día de los trabajos de esta sesión:

**PRIMERO.** Se aprueba realizar Consulta Ciudadana Pública para recibir propuestas que serán consideradas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, para el Periodo Constitucional 2024-2027, la cual se realizará bajo los siguientes términos:

Se ordena publicar **LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA PARA RECIBIR PROPUESTAS QUE SERÁN CONSIDERADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027**, para recibir las opiniones o propuestas de los Ciudadanos, debiéndose realizar dicha publicación durante dos días consecutivos en el Periódico Oficial del Estado, así mismo en dos de los diarios de mayor circulación en la entidad, durante 2-dos días consecutivos y deberá cumplir con un tamaño mínimo de un octavo de página.

Publíquese **LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA PARA RECIBIR PROPUESTAS QUE SERÁN CONSIDERADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027**, en los respectivos portales de Internet con los que cuenta el Municipio

Las opiniones o propuestas serán recibidas durante los siguientes 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la última publicación del aviso que se haga en los citados medios de comunicación, respectivamente, esto en la Oficialía de Partes de nuestro Municipio, ubicada en los Altos del Palacio Municipal, sitio en la Calle Juárez y Galeana S/N Centro de General Terán, Nuevo León, en un horario de las 8:00 horas a las 16:00 horas.

## Acuerdos

### 02 Sesión Ordinaria de Cabildo

Fecha 04 de Octubre del 2024

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento del Municipio de General Terán, Nuevo León, para que realice las gestiones correspondientes a la preparación y realización de la consulta ciudadana pública mencionada en el **CONSIDERANDO QUINTO** del presente Dictamen.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento del Municipio de General Terán, Nuevo León con el propósito de darle máxima publicidad a la consulta por medio de las redes sociales oficiales del Municipio de General Terán, Nuevo León a la Consulta Ciudadana Pública descrita en el **CONSIDERANDO QUINTO**, y en los términos ahí citados.

**CUARTO.** Publíquese el aviso sobre el inicio de la consulta pública descrito en el **CONSIDERANDO QUINTO**, en el Periódico Oficial del Estado; así como en dos periódicos de la localidad por 2-dos días consecutivos; difúndase en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet del Municipio: [www.generalterannl.com.mx](http://www.generalterannl.com.mx)

### 01° Sesión Extraordinaria Cabildo

Fecha 10 de Octubre del 2024

#### ACUERDO ÚNICO

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el **ACUERDO ÚNICO**, correspondiente al punto IV, del orden del día de los trabajos de esta sesión:

**PRIMERO.** Se aprueban recibir la donación de 19 - diecinueve vehículos por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León.

### 02° Sesión Extraordinaria Cabildo

Fecha 14 de Octubre del 2024

#### ACUERDO ÚNICO

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el **ACUERDO ÚNICO**, correspondiente al punto IV, del orden del día de los trabajos de esta sesión:

**PRIMERO. Se aprueba a favor de la "SECRETARIA DE MOVILIDAD Y PLANEACION URBANA" la autorización del Uso del Suelo, Edificación y los Lineamientos Urbanísticos del Proyecto de la Edificación de la Clínica de Rehabilitación Física, con actividad preponderante de Servicios Médicos a la Comunidad, enfocada en la atención de fisioterapia y rehabilitación física que busca ofrecer un servicio integral a la población de este**

## Acuerdos

**02° Sesión Extraordinaria Cabildo**

**Fecha 14 de Octubre del 2024**

Municipio de General Terán, Nuevo León, en un terreno con una superficie total de **1,186.82** metros cuadrados y una **Superficie de Construcción de 723.34 m<sup>2</sup>**; en un predio ubicado en la **CALLE REFORMA ENTRE CALLE MARIANO ARISTA Y SANTIAGO TAPIA, DE ESTE MUNICIPIO DE GENERAL TERAN, N.L., INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON SEDE EN MONTEMORELOS, N.L. Bajo No. 126, Volumen número II, Libro LV, Sección I Propiedad, Unidad General Terán de fecha 29 de Agosto del 2024.**

**SEGUNDO. Se condona a favor de la “SECRETARIA DE MOVILIDAD Y PLANEACION URBANA”** el 100% de los pagos por los servicios prestados por dicha dirección municipal en materia urbanística, por inicio de trámite de licencia de uso de suelo, por licencia de uso de suelo, por inicio de trámite de licencia de ampliación construcción, por licencia de ampliación de construcción, por examen y aprobación de planos y por pago adicional por metro cuadrado y también la condonación en lo referente al artículo 212, Fracc. III de la Ley Ordenamiento Territorial, Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado De Nuevo León

**TERCERO.** Gírese atento oficio al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que dicho funcionario Municipal realice los trámites administrativos correspondientes.

**CUARTO.** Publíquense el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet [www. generalterannl.gob.mx](http://www.generalterannl.gob.mx)

**03° Sesión Ordinaria Cabildo**

**Fecha 30 de Octubre del 2024**

### **ACUERDO No.1**

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día, de los trabajos de esta **03° SESIÓN ORDINARIA**, del R. Ayuntamiento de General Terán, Nuevo León, Periodo Constitucional 2024-2027.

### **ACUERDO No.2**

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el acuerdo No. 2 de orden del día, respecto del punto IV, de la presentación con dispensa de la lectura y aprobación en su caso, **del Acta 02 Correspondiente a la 02° Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha 04 de OCTUBRE del AÑO 2024, ACTA 01 CORRESPONDIENTE a la 01° Sesión Extraordinaria**

## Acuerdos

03° Sesión Ordinaria Cabildo

Fecha 30 de Octubre del 2024

de Cabildo de Fecha 10 de Octubre del AÑO 2024, y Acta 02 Correspondiente a la 02° Sesión Extraordinaria de Cabildo de Fecha 14 de Octubre del AÑO 2024.

### ACUERDO No.3

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **No. 3 de orden del día, respecto del punto V, del Informe del Cumplimiento de los Acuerdos establecidos en la 02° Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha 04 de Octubre del Año 2024, 01° Sesión Extraordinaria de Cabildo de Fecha 10 de Octubre del Año 2024, y 02° Sesión Extraordinaria de Cabildo de Fecha 14 de Octubre del Año 2024.**

### ACUERDO No. 4

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **No. 4**, correspondiente al **punto VI**, del orden del día de los trabajos de esta sesión:

**PRIMERO.** Se aprueba la designación por parte de la Dirección de Administración, del **C. Lic. Jesús Genaro Armendáriz Téllez (PRESIDENTE)**, Representante de la Tesorería el **C.P. Baldomero Garza Garza** Representante del Republicano Ayuntamiento el **C. Prof. Luis Erasmo Cortes Islas** Síndica Primera la **C. Mariana González Mendoza** Síndico Segundo el **C. Cipriano de Ochoa Galicia**, Regidora de Mayoría la **C. Ariadna Álvarez López**, Regidor Primer Minoría el **C. José Francisco Reyes Herrera**, Representante de la Contraloría el **C. Lic. Roel Serna Alanís**, como integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.**

**SEGUNDO.** Difúndanse los presentes acuerdos aprobados en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet [www.generalterannl.gob.mx](http://www.generalterannl.gob.mx)

### ACUERDO No. 5

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **No. 5**, correspondiente al **punto VII**, del orden del día de los trabajos de esta sesión:

**PRIMERO.** Se aprueba la integración del Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los

## Acuerdos

03° Sesión Ordinaria Cabildo

Fecha 30 de Octubre del 2024

de los Concursos de Obra Pública del Municipio de General Terán, Nuevo León, quedando de la siguiente manera:

| NOMBRE DEL TITULAR Y DEPENDENCIA  | CARGO Y PARTICIPACION                |
|---|--------------------------------------|
| C. Jorge Rendón Reyes<br>Director de Infraestructura y Obras Publicas                       | COORDINADOR<br>SOLO VOTO DE CALIDAD  |
| C. Luis Darío Flores Garza<br>Auxiliar de Obras Públicas                                    | SECRETARIO<br>DERECHO A VOZ SIN VOTO |
| Profe. Luis Erasmó Cortes Islas<br>Secretario del Ayuntamiento                              | VOCAL<br>DERECHO A VOZ Y A VOTO      |
| C.P Baldomero Garza Garza<br>Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal                    | VOCAL<br>DERECHO A VOZ Y A VOTO      |
| C. Karina Garza Lozano<br>Directora de Desarrollo Social y Humano                           | VOCAL<br>DERECHO A VOZ Y A VOTO      |
| C. Elisa Salgado Hernández<br>Auxiliar de Obras Públicas                                    | VOCAL<br>DERECHO A VOZ Y A VOTO      |
| Lic. Christian Salomé Pineda Torres<br>Director de Cultura y Turismo                        | VOCAL<br>DERECHO A VOZ Y A VOTO      |
| Lic. Roel Serna Alanís<br>Contralor Municipal   | VOCAL<br>DERECHO A VOZ Y A VOTO      |
| C. Hilda Patricia de León Rodríguez<br>Ciudadano vinculado a la realización de Obra Publica | OBSERVADOR<br>DERECHO A VOZ SIN VOTO |
| C. Luis Alberto Delgado Reyes<br>Ciudadano vinculado a la realización de Obra Publica       | OBSERVADOR<br>DERECHO A VOZ SIN VOTO |

**SEGUNDO.** Difúndanse los presentes acuerdos aprobados en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet [www.generalterannl.gob.mx](http://www.generalterannl.gob.mx).

### ACUERDO No. 6

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **No. 6**, correspondiente al **punto VIII**, del orden del día de los trabajos de esta sesión:

**PRIMERO.** Se aprueba la designación de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de General Terán, Nuevo León:

La Gaceta Municipal es el órgano de difusión del Gobierno Municipal de General Terán, elaborada en la Dirección Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento, Palacio Municipal, Juárez s/n, Planta Alta, Centro de General Terán, Nuevo León. núm. 002 Octubre del 2024. Puede consultarse en la página: [www.generalterannl.gob.mx](http://www.generalterannl.gob.mx)  
Editora responsable: CP. Margarita Ocañas Garza.

## Acuerdos

**03° Sesión Ordinaria Cabildo**

**Fecha 30 de Octubre del 2024**

Presidenta. - **ÁNGELA KIABETH RODRÍGUEZ ESQUIVEL**

Secretario.- **JUAN LUIS GARZA CASTILLO**

Vocal.- **KARINA GARZA LOZANO**

**SEGUNDO.** Difúndanse los presentes acuerdos aprobados en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet [www.generalterannl.gob.mx](http://www.generalterannl.gob.mx)

**03° Sesión Extraordinaria Cabildo**

**Fecha 31 de Octubre del 2024**

### **ACUERDO No.1**

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día, de los trabajos de esta **03° Sesión Extraordinaria**, del R. Ayuntamiento de General Terán, Nuevo León, Periodo Constitucional 2024-2027.

### **ACUERDO No. 2**

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el ACUERDO No.2, correspondiente al punto IV, del orden del día de los trabajos de esta sesión: Se aprueba el Dictamen Referente al Informe de Avance de Gestión Financiera del Tercer Trimestre del AÑO 2024., así mismo se ordena:

PRIMERO. Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2024, en los términos del considerando Sexto del presente dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que envíe al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera para su revisión y análisis, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO. Publíquese el Informe de Avance de Gestión Financiera al TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024 en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet del Municipio: [www.generalterannl.gob.mx](http://www.generalterannl.gob.mx)